

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	117302
Número de orden de compra a modificar:	35456

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Edgar Sierra MArtínez
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-30 12:23:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33259	ASEO Y CAFETERIA	CDP-36719	CDP	36719
Nueva	Vigência Futura - Aseo y Cafetería	AVF-2-2019-046781	AVF	2-2019-046781

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R13 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	11.0	Mes	813608.64	CDP-36719	8949695.04

2	ays02--R13 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	249584.28	CDP-36719	2745427.08
3	ays02--R13 - Fumigación - 100	3.0	Metro Cuadrado	40849.00	CDP-36719	122547.00
4	ays02--R13 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-36719	0.00
5	ays02--R13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-36719	0.00
6	ays02--R13 - AIU	1.0	Unidad	827236.83	CDP-36719	827236.83
7	ays02--R13 - IVA	1.0	Unidad	224535.72	CDP-36719	224535.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays02--R13 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 1	1.00	Unidad	863016.22	AVF-2-2019-046781	863016.22
Nuevo	Nuevo	ays02--R13 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	264740.65	AVF-2-2019-046781	264740.65
Nuevo	Nuevo	ays02--R13 - Fumigación - 100	1.00	Unidad	43329.62	AVF-2-2019-046781	43329.62
Editado	6	ays02--R13 - AIU	1.00	Unidad	838947.69	CDP-36719	838947.69
Editado	7	ays02--R13 - IVA	1.00	Unidad	246786.36	CDP-36719	246786.36

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste según indicaciones de Colombia Compra Eficiente, por lo cual se realiza prórroga y adición hasta el 31 de enero del 2020 por lo cual se adiciona al valor de \$12.869.441,66 de pesos el valor de \$1.205.048,00 pesos para un total de \$14.074.489,66 pesos incluido IVA, lo anterior amparado en el oficio de aprobación de vigencia futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2019-046781.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ricardo Salazar

Documento: 79914098

Firma de proveedor

Nombre: JORGE E. THIELB

Documento: 19'362.769